HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

"1983/2023-40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Corrientes, 28 de diciembre de 2023.-

RESOLUCION Nº 421-P-2023

VISTO:

El Expediente 13-I-2023 y adjunto 15-I-2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, por expediente 13-I-2023 se remite copia de la Resolución N° 5126/2023, por la cual el Sr. Intendente en uso de sus facultades conferidas por el Artículo 46° inciso 7) de la Carta Orgánica Municipal, convoca al Honorable Concejo Deliberante a Sesiones Extraordinarias desde el 07 de diciembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que, por expediente 15-I-2023 se remite copia de la Resolución N° 5395/2023, por la cual el Sr. Intendente en uso de sus facultades, prorroga la Convocatoria a Sesiones Extraordinarias del Honorable Concejo Deliberante hasta el 31 de enero de 2024.

Que, por Resolución N° 382-P-2023 y su rectificatoria 383-P-2023 , se convocó a los Señores Concejales a la primer Sesión Extraordinaria respectivamente, en las cuales fueron girados los expedientes a las Comisiones para el tratamiento correspondiente.

Que, por Resolución 400-P-2023 se estableció en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante feria extraordinaria desde el día 26 de diciembre del presente año hasta el 1° de enero de 2024 y Feria administrativa ordinaria desde el día 2 de enero hasta el 31 de enero de 2024, habilitándose en el artículo 2° de la citada Resolución la continuidad del periodo extraordinario de sesiones, disponiéndose que el personal de las áreas afectadas en el trámite de los asuntos parlamentarios deberán estar a disposición de las autoridades.

Que, atento a ello y que las Comisiones han emitido dictamen, se está en condiciones de convocar a los Señores Concejales para Sesión Extraordinaria a fin de entender los asuntos tratados por las mismas.

Que, es facultad del Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante dictar la presente Resolución.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-: CONVOCAR a los Señores Concejales a la tercera Sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Deliberante para el día 30 de diciembre del presente año a las 10:00 horas en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, para el tratamiento del Orden del Día que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.-: NOTIFICAR a los Señores Concejales de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.-: LA presente resolución será refrendada por la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4º.-: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

Escaneado con CamScanner

Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes

Resolución N° 421-P-2023

ANEXO I
XXXIII-Reunión
3° Sesión Extraordinaria: 30 de Diciembre de 2023 Hora: 10:00

C - EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	**04**

Escaneado con CamScanner

Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes

ORDEN DEL DÍA
A-ASUNTOS ENTRADOS

C- EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

1-Expte. N° 7780-S-2023: Proyecto de Ordenanza - Plan Especial 3° Etapa de Urbanización Predios Santa Catalina –
Subsecretaría de Planificación Urbana.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA obrante a fojas 02 a 05 del presente.

2-Expte. N° 7872-S-2023: Proyecto de Ordenanza Plan Especial 3° Etapa de Urbanización Predios Santa Catalina – Plan Sector 2 Área Residencial Suburbana y de Actividad Agroproductivas y Recreativas.
Subsecretaría de Planificación Urbana.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA obrante a fojas 02 a 17 del presente.

3-Expte. N° 7633-S-2023: Proyecto de Ordenanza – Tarifaria para el Ejercicio Fiscal 2024.
Secretaría de Hacienda.

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA obrante a fojas 197 a 229 del presente.

Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

Escaneado con CamScanner

4-Expte. N° 7694-S-2023: Proyecto de Ordenanza del Presupuesto Ejercicio Fiscal 2024. **Secretaría de Hacienda.**

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA obrante a fojas 31 a 34 del presente.

Esc. MARTA T. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

Escaneado con CamScanner

Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes

PRESIDENTE
Esc. Marcos Amarilla

VICE-PRESIDENTE 1°
Dra. Gabriela A. Gauna

VICE-PRESIDENTE 2°
Lic. Ojeda Duarte, Cecilia I.

SECRETARIO
Esc. Marta Inés Rachmanko.

PROSECRETARIA
Dra. Shirle Silvana Serra.

CONCEJALES

Dr. Eduardo A. Achitte.
Prof. Amelia E. Artaza.
Dra. Rocio del Carmen Baez.
Dr. Juan C. Yamandú Barrios.
Dr. Jorge A. Benítez Sivori
Arq. Jorge O. Campos.
Dra. Lilian R. Cano.
Prof. María M. Duartes.
D. Diego O. Fernández.
Prof. Ma. de las Mercedes Franco Laprovitta.
Dr. Esteban H. Ibáñez.
Dra. Melisa V. Mecca.
Lic. Mercedes Mestres.
Dra. Sandra B. Olivera
Dr. Ignacio A. Rodríguez Mateo
Lic. Héctor R. Torres.

Escaneado con CamScanner